



CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ

MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO

A FAVOR DE:

ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS

MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS

CUANTIA: 400, 00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios,
República del Ecuador, hoy dieciséis de Octubre del año dos mil
catorce, ante mí, Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen:
los señores: JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, de estado civil
soltera, de ocupación estudiante; MARCO ALFREDO FREIRE
LESCANO, de estado civil Divorciado, de ocupación Chofer Profesional;

1 **ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS**, de estado civil soltero, de ocupación
2 contador bachiller; **MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS**, de
3 estado civil soltera, de ocupación estudiante; todos por sus propios
4 derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el
5 cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso por la ciudad de
6 Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, mayores de edad
7 por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco
8 por sus oédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
9 escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la
10 misma que transcrita literalmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:**
11 Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
12 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
14 presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **JENNY**
15 **SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ**, de estado civil soltera, de ocupación
16 estudiante; **MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO**, de estado civil
17 Divorciado, de ocupación Chofer Profesional, por sus propios derechos
18 a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedentes"; y por
19 otra parte los señores: **ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS**, de estado
20 civil soltero, de ocupación contador bachiller; **MAYRA ALEXANDRA**
21 **ARMIJOS SALINAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante;
22 por sus propios derechos a quienes en adelante se les podrían llamar
23 también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
24 domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso
25 por la ciudad de Cáscales, provincia de Sucumbios, plenamente hábiles



1 y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-

2 **ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO**

3 **XXI CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia
4 de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el Notario Primero
5 del cantón Lago Agrio el diecinueve de mayo del año dos mil once;

6 b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio,
7 provincia de Sucumbios, el veintiocho de junio del año dos mil
8 once; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de

9 **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.**

10 Celebrada el treinta de Septiembre del año dos mil catorce, resolvió
11 por unanimidad autorizar a los señores-La cesión de doscientas

12 participaciones de la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, de la
13 compañía **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.**, a

14 favor del señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS-La cesión de doscientas
15 participaciones del señor MARCO ALFREDO FREIRE LEISCANO, de la

16 compañía **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.**, a
17 favor de la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS- las

18 transferencias de las cesiones incluyen todos los derechos habidos y
19 por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin

20 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio,
21 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el

22 capital de la Compañía **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO**
23 **XXI CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES EN BENEFICIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ	200				
MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO	200				
ALEX LENIN ARMUJOS SALINAS		200		200	200
MAYRA ALEXANDRA ARMUJOS SALINAS			200	200	200
TOTAL	400	200	200	400	400

- 1 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
- 2 participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
- 3 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada participación cedida, que el
- 4 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin
- 5 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto,
- 6 la cuantía de esta escritura es de cuatrocientos dólares de los Estados
- 7 Unidos de América (USD \$400.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
- 8 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
- 9 Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
- 10 impuestos que ocasiona este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted,
- 11 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-



1 Firma el Abogado, Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta
3 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
4 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
5 comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia
6 de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-
7
8
9

JENNY SÁNDRA COYAGO ORDÓÑEZ

C.C. 210014049-6.

MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO

C.C. 180164009-3.

ALEX LENIN ARMIÑOS SALINAS

C.C. 210044023-5.

MAYRA ALEXANDRA ARMIÑOS SALINAS

C.C. 210088331-5.

DR. CARLOS BASTIDAS PERALTA

NOTARIO DE LA NOTARÍA PRINCIPAL DEL CANTÓN CASCALES



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Cascales, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4
5
6
7



DR. CARLOS BASTIDAS PERALTA

8 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES





CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTE**, folio: Cincuenta y cuatro, bajo el número: Ocho mil quinientos cincuenta y cuatro, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CONSTRUCTORA NUEVALIPECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.** otorgada por **JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ Y MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO** a favor de **ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS Y MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS GALINAS**.

Noera Loja, 24 de octubre de 2014.


Dr. Rayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.



Elaborado por: Sandra Rayón
Firma: 14/10/14
HORA: 14:00



[illegible][illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

210044023-5

IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALEXANDER SALINAS ALEX LEON
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-01
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 210044023-5
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 2010-01-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-01-01

IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALEXANDER SALINAS ALEX LEON
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-01
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 210044023-5
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 2010-01-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-01-01



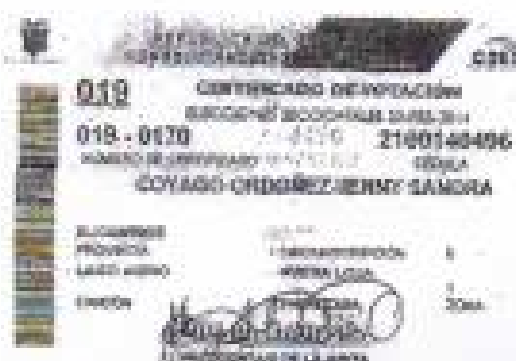
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 006 - 0000 2100440235

NOMBRE DE IDENTIFICADO: ALEXANDER SALINAS ALEX LEON

FECHA DE EMISIÓN: 2010-01-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-01-01

FECHA DE EMISIÓN: 2010-01-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-01-01

FECHA DE EMISIÓN: 2010-01-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-01-01





ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En el cantón Lago Agrio, a 30 días del mes de Septiembre del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO, de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional, signado con el numero de cedula de ciudadanía 180184008-3

La señora JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el numero de cedula de ciudadanía 210014048-6

Preside la sesión el Presidente, el señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO, y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la Compañía, la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones de la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., a favor del señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO, de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., a favor de la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO al cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, propone a la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, como nueva GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a



consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

Toma la palabra la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, propone al señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, como nuevo PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

El señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, acepta la propuesta como Presidenta de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.

La señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO
C.C. 180184008-3

JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ
C.C. 210014048-6

2014-21-01-01-P11604

DI DOS COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA.LTDA., celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el diecinueve de Mayo del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cacha, el dieciséis de Octubre del dos mil catorce; La cesión de (400) cuatrocientas participaciones celebrada entre los señores JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ Y MARCO ALFREDO FREIRE LBSCANO, a favor de los señores ALEX LENIN ARMijos SALINAS Y MAYRA ALEXANDRA ARMijos SALINAS, que posee la de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA.LTDA.- Nueva Loja, 20 de Octubre del 2014.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ

MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO

A FAVOR DE:

ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS

MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS

CUANTIA: 400, 00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios,
República del Ecuador, hoy dieciséis de Octubre del año dos mil
catorce, ante mí, Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen:
los señores: JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, de estado civil
soltera, de ocupación estudiante; MARCO ALFREDO FREIRE
LESCANO, de estado civil Divorciado, de ocupación Chofer Profesional;

1 **ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS**, de estado civil soltero, de ocupación
2 contador bachiller; **MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS**, de
3 estado civil soltera, de ocupación estudiante; todos por sus propios
4 derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el
5 cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso por la ciudad de
6 Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, mayores de edad
7 por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco
8 por sus oédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
9 escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la
10 misma que transcrita literalmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:**
11 Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
12 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
14 presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **JENNY**
15 **SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ**, de estado civil soltera, de ocupación
16 estudiante; **MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO**, de estado civil
17 Divorciado, de ocupación Chofer Profesional, por sus propios derechos
18 a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedentes"; y por
19 otra parte los señores: **ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS**, de estado
20 civil soltero, de ocupación contador bachiller; **MAYRA ALEXANDRA**
21 **ARMIJOS SALINAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante;
22 por sus propios derechos a quienes en adelante se les podrían llamar
23 también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
24 domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso
25 por la ciudad de Cáscales, provincia de Sucumbios, plenamente hábiles



1 y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-

2 **ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO**

3 **XXI CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia
4 de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el Notario Primero
5 del cantón Lago Agrio el diecinueve de mayo del año dos mil once;

6 b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio,
7 provincia de Sucumbios, el veintiocho de junio del año dos mil
8 once; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de

9 **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.**

10 Celebrada el treinta de Septiembre del año dos mil catorce, resolvió
11 por unanimidad autorizar a los señores-La cesión de doscientas

12 participaciones de la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ, de la
13 compañía **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.**, a

14 favor del señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS-La cesión de doscientas
15 participaciones del señor MARCO ALFREDO FREIRE LEISCANO, de la

16 compañía **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.**, a
17 favor de la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS- las

18 transferencias de las cesiones incluyen todos los derechos habidos y
19 por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin

20 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio,
21 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el

22 capital de la Compañía **CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO**
23 **XXI CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES EN BENEFICIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ	200				
MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO	200				
ALEX LENIN ARMUJOS SALINAS		200		200	200
MAYRA ALEXANDRA ARMUJOS SALINAS			200	200	200
TOTAL	400	200	200	400	400

- 1 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
- 2 participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
- 3 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada participación cedida, que el
- 4 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin
- 5 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto,
- 6 la cuantía de esta escritura es de cuatrocientos dólares de los Estados
- 7 Unidos de América (USD \$400.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
- 8 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
- 9 Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
- 10 impuestos que ocasiona este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted,
- 11 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-



1 Firma el Abogado, Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta
3 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
4 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
5 comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia
6 de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-
7
8

9 

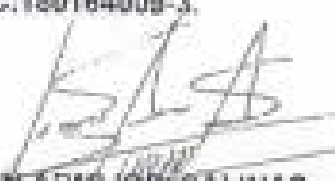
10 JENNY SÁNDRA COYAGO ORDÓÑEZ

11 C.C. 210014049-6.

12 

13 MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO

14 C.C. 180164009-3.

15 

16 ALEX LENIN ARMIÑOS SALINAS

17 C.C. 210044023-5.

18 

19 MAYRA ALEXANDRA ARMIÑOS SALINAS

20 C.C. 210088331-5.

21 

22 DR. CARLOS BASTIDAS PERALTA

23 NOTARIO DE LA NOTARÍA PRINCIPAL DEL CANTÓN CASCALES



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Cascales, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4
5
6
7



DR. CARLOS BASTIDAS PERALTA

8 NOTARIO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CASCALES





CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTE**, folio: Cincuenta y cuatro, bajo el número: Ocho mil quinientos cincuenta y cuatro, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CONSTRUCTORA NUEVALIPECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.** otorgada por **JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ Y MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO** a favor de **ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS Y MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS GALINAS**.

Noera Loja, 24 de octubre de 2014.


Dr. Rayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.



Elaborado por: Sandra Rayón
Folios: 13 y 14
TOMO: 1993



[illegible]

REPÚBLICA DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL DE ASESORIA PRESIDENCIAL

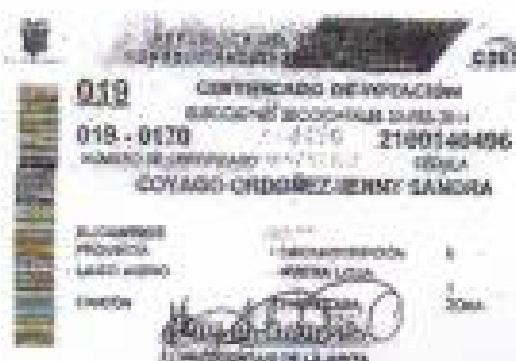
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN REGIONAL 2006

004 - 0207
2100583316

SUJETO DE CERTIFICACIÓN
ARMANDO SALINAS BLAYOS ALEXANDRA

AUTENTICADO
FOTOCOPIADO
LUGAR ALFABETIZADO
LUGAR ALFABETIZADO
LUGAR ALFABETIZADO
LUGAR ALFABETIZADO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En el cantón Lago Agrio, a 30 días del mes de Septiembre del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO, de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional, signado con el número de cédula de ciudadanía 180184008-3

La señora JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cédula de ciudadanía 210014048-6

Preside la sesión el Presidente, el señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO, y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la Compañía, la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones de la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ, de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., a favor del señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO, de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., a favor de la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO al cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora JENNY SANDRA COYAGO ORDÓÑEZ, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, propone a la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, como nueva GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a



consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

Toma la palabra la señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, propone al señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, como nuevo PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

El señor ALEX LENIN ARMIJOS SALINAS, acepta la propuesta como Presidenta de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.

La señora MAYRA ALEXANDRA ARMIJOS SALINAS, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

MARCO ALFREDO FREIRE LESCANO
C.C. 180184008-3

JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ
C.C. 210014048-6

2014-21-01-01-P11604

DI DOS COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA.LTDA., celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el diecinueve de Mayo del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cacha, el dieciséis de Octubre del dos mil catorce; La cesión de (400) cuatrocientas participaciones celebrada entre los señores JENNY SANDRA COYAGO ORDOÑEZ Y MARCO ALFREDO FREIRE LBSCANO, a favor de los señores ALEX LENIN ARMijos SALINAS Y MAYRA ALEXANDRA ARMijos SALINAS, que posee la de la compañía CONSTRUCTORA NUEVALIFECONS SIGLO XXI CIA.LTDA.- Nueva Loja, 20 de Octubre del 2014.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO